

**AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR PERSONERÍA MUNICIPAL CARMEN DE
ATRATO VIGENCIA 2019**

Contralora Departamental del Choco
TATIANA VALENCIA ASPRILLA

EQUIPO AUDITOR

Nadya Lorena Bejarano Obregón
Líder de Auditoría

Betsy Jhojana Blandón Moreno
Técnica Administrativa

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO
QUIBDÓ, NOVIEMBRE 27 DE 2019**

CONTENIDO

1. <u>DICTAMEN INTEGRAL</u>	3
1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.	4
1.1.1. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES	4
2. <u>INFORME DEFINITIVO DE LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO</u>	5
2.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO DE LA CUENTA.	5
2.2. ANÁLISIS SOBRE LA INFORMACIÓN RENDIDA – PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO	5
2.3. TALENTO HUMANO	11
2.4. ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES.	11
2.5. PRESUPUESTO	11
2.5.1. APROBACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	11
2.5.2. REGISTROS EN LOS LIBROS DE PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	11
2.6. CONTROL INTERNO	12
3. TIPIFICACIÓN DE HALLAZGO	12

1. DICTAMEN INTEGRAL

Quibdó, Noviembre 27 de 2020

Doctor:

ADANIES PALACIOS RIVAS

Personero Municipal de Carmen de Atrato

Despacho

Asunto: Dictamen de Auditoría Regular Vigencia Fiscal 2019

La Contraloría General del Departamento del Chocó con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Modalidad Regular a la personería municipal que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social a 31 de diciembre de la vigencia fiscal 2019; la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Personería el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría General del Departamento del Chocó, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Contabilidad, Presupuesto, Talento Humano; que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento del Chocó, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de

Planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Carrera 7 entre calles 24 y 25 edificio Dispac Piso 3 Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1. Concepto Sobre Fenecimiento.

Con base en la calificación total de 69 puntos para el 2019, sobre la Evaluación de la Rendición de Cuenta y la Gestión y Resultados, la Contraloría General del Departamento del Chocó NO FENECE la cuenta rendida por la Personería Municipal de Carmen de Atrato, correspondiente al Primer y Segundo Semestre de la vigencia fiscal 2019.

1.1.1. Opinión Sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables de la Personería Carmen de Atrato, no reflejan en su totalidad la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, a 31 de diciembre de 2019, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó. de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, lo cual dictamina una CON SALVEDAD como resultado del Análisis de revisión de la cuenta, por la Contraloría General del Departamento.

1.1.2 Plan de Mejoramiento

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe definitivo.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,



TATIANA VALENCIA ASPRILLA

Contralora General Del Departamento Del Chocó

2. INFORME DEFINITIVO DE LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO

2.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO DE LA CUENTA.

Con base en la calificación total de 69 puntos para el 2019, sobre la Evaluación de la Cuenta Rendida en el SIA, la Contraloría General del Departamento del Chocó **NO FENECE** la cuenta rendida por la personería del municipio de Carmen de Atrato, correspondiente al primer y segundo semestre de 2019.

2.2. ANÁLISIS SOBRE LA INFORMACIÓN RENDIDA – Personería del Municipio de Carmen de Atrato

Formato F01_AGR – Catalogo de Cuentas: La personería de Carmen de Atrato presentó el formato de acuerdo a las exigencias del SIA, y los anexos solicitados como son: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Cambio en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros; sin embargo, se observa lo siguiente:

La Cuenta Corriente – Depósitos en Instituciones Financieras: El formato presenta un saldo anterior por valor de \$ **1.269.245** y un saldo final por **\$479.144**, información que es consistente con lo reportado en el anexo Balance General, por cuanto en este reporta un saldo final a diciembre 31 de 2019 por valor de \$ **479.144**

El Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo: Presenta un saldo anterior por valor de \$ **21.000.000** para el 31 de diciembre de 2019, cifras que coincide con la información reportada en el anexo Balance General, donde se reporta una cifra de \$ **21.000.000**

La Cuenta 1685 Depreciación Acumulada: Esta cuenta no se reporta ni en el anexo Balance General ni en el formato F01_AGR.

El Grupo 24 Cuentas por Pagar: Reporta en el formato un saldo anterior por valor de \$**0** y un saldo final por el mismo valor, información que concuerda con la reportada en el anexo Balance General a 31 de diciembre de 2019.

La Cuenta 3105 Capital Fiscal: Reporta en el formato F01_AGR para la vigencia 2019 un saldo de \$**0**, cifra que no coincide con lo reportado en el anexo Balance General a diciembre 31 de 2019 donde se reporta un capital de \$**4.074.050**

El Grupo 41 Ingresos Operacionales: Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2019 por valor de \$ 124.217.400, el cual coincide con la información reportada en el anexo Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.

El Grupo 51 Gastos Operacionales: Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2019 por valor de \$129.737.050, el cual coincide con la información reportada en el anexo Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, mas sin embargo el monto es superior a sus ingresos y no coincide con la ejecución presupuestal de gastos que fue reportada por valor de \$126.559.298, presentando una diferencia en el registro de \$3.177.752.

Tabla N°1: Diferencia entre el Formato F01 y F07

Formato F01 AGR Catalogo de Cuentas Grupo 51	Formato F07_AGR - Ejecución Presupuestal de Gastos	Diferencia
\$129.737.050	\$126.559.298	\$3.177.752

Fuente: Rendición de Cuentas 2019-06 personería Carmen de Atrato

Formato F03_AGR- Cuentas Bancarias, La personería municipal presentó el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, reporta unos ingresos en el Banco Agrario por valor de \$124.217.400, presenta un saldo en libro de \$1.991.232, que coincide con el saldo extracto y saldo en libro de tesorería, cifras que no coinciden con lo reportado en el **Formato F01_AGR-Catálogo de Cuentas** que presenta un valor en la cuenta bancos y corporación por valor de \$479.144

Formato F03A_CDCH – Movimiento de Cuentas Bancarias: La personería, presentó el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, reportó un saldo anterior por valor de \$2.687.699 y unos ingresos a diciembre 31 de 2019 por valor de \$125.769.197 y unos pagos por valor de \$126.559.298, cifras que no coinciden con lo reportado en el formato F01_AGR Catalogo de Cuentas, presentando una diferencia de \$1.551.797

Tabla N°2: Diferencia entre el Formato F01 y F03A

Formato F01 AGR Catalogo de Cuentas Grupo 41 Ingresos Operacionales	Formato F03A_CDCH – Movimiento de Cuentas Bancarias	Diferencia
\$124.217.400	\$125.769.197	\$1.551.797

Fuente: Rendición de Cuentas 2019-06 personería Carmen de Atrato

Formato F04_AGR – Póliza de Aseguramiento: No se diligenció este formato
Formato F05A_AGR- Propiedad, Planta y Equipo - Adquisiciones y Bajas: durante la vigencia 2019 la personería municipal de Carmen de Atrato no tuvo

adquisiciones ni bajas en sus propiedades planta y equipo, razón por la cual no se diligenció el formato.

Formato F05B_AGR- Propiedad, Planta y Equipo - Inventarios: No se diligenció este formato.

Formato F06_AGR - Ejecución Presupuestal de Ingresos: Para la vigencia fiscal de 2019 la personería presentó el formato conforme a los requerimientos del SIA, los cuales reportan un presupuesto inicial de **\$124.217.400**, presenta una adicción por valor de **\$4.239.496** para un presupuesto total de **\$128.456.896** y recaudo por valor de **\$ 124.217.400** cifra que coincide con el valor reportado en el formato F01_AGR – Catálogo de Cuentas

Formato F06b_CDCH - Relación de Ingresos: Se presentó el formato conforme a los requerimientos del SIA, reporta recaudo por valor de **\$124.217.400**, valor que coincide con la información reportada en el Formato F01_AGR – Catálogo de Cuentas grupo 41 Ingresos Operacionales, pero no es igual al reportado en el Formato F03A_CDCH_ Movimientos de Cuentas Bancarias, ni con los extractos bancarios que reportan ingresos por valor de **\$125.863.366**.

Tabla N°3: Diferencia entre el Formato F01, F03A y Extractos Bancarios

Formato F06b_CDCH - Relación de Ingresos Formato F01 AGR Catalogo de Cuentas Grupo 41 Ingresos Operacionales	Formato F03A_CDCH – Movimiento de Cuentas Bancarias	Diferencia con el Formato F03A_CDCH – Movimiento de Cuentas Bancarias	Diferencia entre el formato F06 y los Extractos Bancarios
\$124.217.400	\$125.769.197	\$1.551.797	\$1.645.966

Fuente: Rendición de Cuentas 2019-06 personería Carmen de Atrato

HALLAZGO DE AUDITORIA: A1 – INGRESOS

Condición: De acuerdo a los extractos bancarios presentados al equipo auditor el monto de los ingresos es \$125.863.366, valor que no coincide con el reportado en el formato F06B Relación de Ingresos, el cual tiene una cifra de \$ 124.217.400 presentando una diferencia de \$1.645.966.

Criterio: Decreto ley 111 de 1996, ley 4730 de 2005, ley 42 de 1993 art. 101.

Causa: Falta de Control efectivos que permitan hacer seguimiento a todos los procesos que se generan a partir de la aprobación del presupuesto de cada vigencia.

Efecto: Inconsistencias en el análisis de la información e informes poco útil

Presunta Incidencia: Administrativa

Presunto responsable: Personero Municipal de Carmen de Atrato

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Carrera 7 entre calles 24 y 25 edificio Dispac Piso 3 Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Formato F07_AGR - Ejecución Presupuestal de Gastos: El formato presenta una apropiación inicial de **\$124.217.400**, se reporta una adición **\$4.239.496** para un presupuesto final de **\$128.456.896**, la información es consistente con el Formato F06_AGR - Ejecución Presupuestal de Ingresos. Reporta compromisos, obligaciones y pagos por valor de **\$126.559.298**.

HALLAZGO DE AUDITORIA: A2, – Modificación el Presupuesto

Condición: Mediante resolución 003 del 4 de enero de 2019 se incorporan recursos al presupuesto de la personería un valor de **\$2.687.699**, monto que no coincide con lo reportado en el formato F07_AGR - Ejecución Presupuestal de Gastos, en el cual se registró una adición al presupuesto por valor de **\$4.239.496**

Criterio: Decreto ley 111 de 1996, ley 4730 de 2005, ley 42 de 1993 art. 101.

Causa: Falta de Control efectivos que permitan hacer seguimiento a todos los procesos que se generan a partir de la aprobación del presupuesto de cada vigencia.

Efecto: Inconsistencias en el análisis de la información e informes pocos útiles

Presunta Incidencia: Administrativa

Presunto responsable: Personero Municipal de Carmen de Atrato

Formato F07C_CDCH - Relación de Gastos: Se presentó el formato conforme a los requerimientos del SIA, reporta un valor en comprobante y valor a pagar por **\$ 126.169.453**

Formato F07C1- Pagos por Retención en La Fuente: El formato fue presentado de acuerdo a las exigencias del SIA, no se reflejan pagos por retenciones en la fuente de ningún concepto. El formato aparece como NO APLICA.

Formato F07C2 - Pagos por Seguridad Social: La Personería Municipal de Carmen de Atrato presenta el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, reporta pagos al operador APORTES EN LÍNEA por valor de **\$13.043.500.00**, información que es consistente con el formato F01 - Catalogo de cuentas que podemos ver en la siguiente tabla:

Tabla N°4: Pagos de Seguridad Social

Operador	Periodo Salud	Periodo Otros Aportes	Numero De Planilla	Fecha De Pago	Banco	Valor
ASOPAGOS	201907	201908	8652715396	30-07-19	AGRARIO	2.037.300
ASOPAGOS	201908	201909	8652096828	31-08-19	AGRARIO	2.037.300
ASOPAGOS	201909	201910	8651447480	02-10-19	AGRARIO	2.037.300
ASOPAGOS	201910	201911	8600983777	29-10-19	AGRARIO	2.037.300
ASOPAGOS	201901	201902	8601505923	14-11-19	AGRARIO	68.400
ASOPAGOS	201902	201903	8601505974	14-11-19	AGRARIO	68.300
ASOPAGOS	201903	201904	8601505989	14-11-19	AGRARIO	68.300
ASOPAGOS	201904	201905	8601506009	14-11-19	AGRARIO	68.300
ASOPAGOS	201905	201906	8601506023	14-11-19	AGRARIO	68.300
ASOPAGOS	201906	201907	8601506861	14-11-19	AGRARIO	68.300
ASOPAGOS	201907	201908	8601508677	14-11-19	AGRARIO	68.300
ASOPAGOS	201908	201909	8601511778	14-11-19	AGRARIO	68.300
ASOPAGOS	201909	201910	8601514730	14-11-19	AGRARIO	68.300
ASOPAGOS	201910	201911	8601517443	14-11-19	AGRARIO	68.300
ASOPAGOS	201911	201912	8602042174	29-11-19	AGRARIO	2.105.600
ASOPAGOS	201912	202001	8603200048	27-12-19	AGRARIO	2.105.600

Fuente: Rendición de Cuentas 2019-06 personería Carmen de Atrato

Formato F07C3 - CDCH - Viáticos y Gastos de Viaje: El formato fue presentado de acuerdo a las exigencias del SIA, se refleja un valor de **\$ 3.528.600**, el cual es consistente con el formato F01 - AGR.

Tabla N° 5 Viáticos y Gastos de Viaje

Acto Administrativo	N	Fecha	Nombre Del Funcionario	Cargo	Destino	Objeto De La Comision	Fecha De Ida	Fecha De Regreso	N° Dias	Valor Viaticos	Valor Transporte Aereo	Valor Transporte Terrestre	Fecha De Pago	Valor Pagado
Resolucion	14	21-02-19	Edwin Andres Sanchez Yepes	Personero Municipal	Quibdó	Asistir taller de capacitación programado por la UARIV y taller de tecnicas res olucion de conflictos programado por JSP	25-02-19	29-02-19	3	247,196	315,360	32,000	07-03-19	594,556
Resolucion	23	02-04-19	Edwin Andres Sanchez Yepes	Personero Municipal	Quibdó	Asistir primera sesión comisión regional del Ministerio Publico	02-04-19	03-04-19	1	247,196	-	90,000	04-04-19	337,196
Resolucion	32	07-05-19	Edwin Andres Sanchez Yepes	Personero Municipal	Quibdó	Radicar tuteña SUMIMEDICAL usuaria Laura Mosquera e ir al tribunal superior de medellin tratar tema sentencia ERG	13-05-19	13-05-19	1	247,196	-	-	04-05-19	247,196
Resolucion	37	14-06-19	Edwin Andres Sanchez Yepes	Personero Municipal	Quibdó	Asistir a capacitacion SIGEP II	17-06-19	18-06-19	1	247,196	-	90,000	14-06-19	584,392
Resolucion	48	10-07-19	Edwin Andres Sanchez Yepes	Personero Municipal	Quibdó	Asistir a Seminario Fundamentos para la Alta Gerencia Publica en el proceso de empalme y rendición de cuentas, programado por la Contraloría General del Departamento del Chocó	11-07-19	12-07-19	2	494,392	-	90,000	10-07-19	584,392
Resolucion	53	29-07-19	Edwin Andres Sanchez Yepes	Personero Municipal	Quibdó	Asistir convocatoria sorte selección de hogares beneficiarios del subsidio proyecto Villa Corazonistas de paz	31-07-19	01-08-19	2	494,392	-	90,000	30-07-19	584,392
Resolucion	56	20-08-19	Edwin Andres Sanchez Yepes	Personero Municipal	Quibdó	Asistir a segunda sesión comisión Regional del Ministerio Público para la justicia Transicional, programada por la Defensoría del Pueblo, la cual reviste de carácter obligatorio en el marco de la ley 1448 de 2011	20-08-19	20-08-19	1	247,196	349,280	90,000	02-10-19	596,476

Fuente: Rendición de Cuentas 2019-06 personería Carmen de Atrato

Formato F07 C4-CDCH- Estampilla Pro-UTCH: El formato fue presentado de acuerdo a las exigencias del SIA, no se reflejan valores por estos conceptos. El formato aparece como NO APLICA.

Formato F08_AGR- Modificación del Presupuesto de Ingreso: La Personería Municipal Carmen de Atrato, presentó el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, no obstante, en este formato no se reportaron adiciones, ni reducciones durante el primer y segundo semestre de la vigencia fiscal 2019, información que no es consistente con el Formato F06_AGR - Ejecución Presupuestal de Ingresos.

Formato F08B_AGR- Modificación del Presupuesto de Egresos: La Personería Municipal Carmen de Atrato, presentó el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, no obstante, en este formato no se reportaron adiciones, ni reducciones durante el primer y segundo semestre de la vigencia fiscal 2019, información que no es consistente con el Formato F07_AGR - Ejecución Presupuestal de Gastos.

Formato F09_ Ejecución PAC de la vigencia: se presentó el formato de acuerdo a lo requerido por el SIA, según este formato se ejecutaron unos recursos durante el periodo según los pagos por valor de \$ 126.559.298, valor que al ser cruzado con el Formato F07_AGR - Ejecución Presupuestal de Gastos presenta un total de \$126.559.298, siendo consistente la información rendida.

2.3. Talento Humano

Pagos de Seguridad Social y Cesantías de la Personería Carmen de Atrato, canceló los aportes de seguridad social y aportes patronales correspondientes a las vigencias 2019 cumpliendo con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 100 de 1993.

2.4. Elaboración de los Estados, Informes y Reportes Contables.

El resultado del proceso contable se expresa en el diseño y entrega oportuna de los estados financieros, informes y reportes contables, los cuales deben contener la discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos y transacciones, en concordancia con lo anterior la Personería Municipal de Carmen de Atrato, en la elaboración de los Estados Contables de las Vigencia Fiscal 2019, y demás informes se evidencio la existencia de políticas y mecanismos debidamente adoptados, la Entidad, suministro los libros de contabilidad, lo que permitió comprobar que la información revelada en los Estados Contables, corresponda con la registrada en los libros de contabilidad, según en el Plan General de Contabilidad Pública.

2.5. Presupuesto

En la verificación del proceso de aprobación del presupuesto de la Personería Carmen de Atrato, se evidenció por parte del equipo y de conformidad con lo dispuesto en el decreto 111 de 1996, y Ley 819 de 2003, la existencia del acto Administrativo por parte de la personería o, el cual surtió su proceso de legalidad. A demás del presupuesto y la ejecución presupuestal.

2.5.1. Aprobación y Liquidación del Presupuesto

Mediante el Acuerdo N° 011 de Noviembre de 2018, se fijó el presupuesto de ingresos y gastos de la Personería Municipal de Carmen de Atrato, para la vigencia fiscal 2019 en cuantía de \$124.217.400.

2.5.2. Registros en los Libros de Presupuesto y Modificaciones Presupuestales

Durante el desarrollo de este procedimiento se pudo evidenciar que la Personería de Carmen de Atrato, para la vigencia fiscal 2019 se realizó adición presupuestal

Modernización Institucional para un control fiscal oportuno

Carrera 7 entre calles 24 y 25 edificio Dispac Piso 3 Teléfonos (094)6711334-Fax (094) 6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

por valor de \$2.687.699,6 incorporado mediante resolución 003 del 4 de enero de 2019.

2.6. Control Interno

La personería municipal del Carmen de Atrato cuenta con el acuerdo 009 del 18 de agosto de 2020 mediante el cual se aprueba el manual de funciones, además de contar con un código de ética y buen gobierno adoptado mediante la resolución N° 007 del 29 de enero de 2019

3. TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 2 hallazgos administrativos.

CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
ADMINISTRATIVOS	2	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	
FISCALES	0	